



REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. 53 Fecha Solicitud 03/01/2013
Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
Descripción: Líder Técnico Nuevo Sistema Misional - Grupo 3 - MARCELA CAÑON VARGAS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

"Teniendo en cuenta la transformación del ICFCES, y sus retos de eficiencia y competitividad como empresa social del estado, es importante contar con los sistemas de información necesarios para realizar eficiente y adecuadamente su función y objetivos. Dentro del plan estratégico de Tecnología está contemplado la implementación de un nuevo sistema misional, que reemplace el actual debido a los nuevos retos del Instituto y la reestructuración de los exámenes.

En el año 2013 se continuará con la renovación del nuevo sistema misional, y de acuerdo a la estrategia de implementación se tienen los siguientes roles generales para todo el proyecto: Un (1) gerente de proyecto, Un (1) arquitecto de software y un (1) especialista en infraestructura. También se tendrán 3 equipos de desarrollo conformados cada uno por los siguientes roles: Un (1) analista de requerimientos, Un (1) analista de procesos, Un (1) líder técnico y tres (3) desarrolladores.

Debido a la importancia, complejidad, alto conocimiento técnico, cantidad y diversidad de recursos humanos con diferentes perfiles técnicos relacionados con el desarrollo de software e implementación de sistemas en este tipo de proyectos, y además, teniendo en cuenta que la estructura pequeña en la planta del Instituto que no cuenta con el personal suficiente para emprender un proyecto de gran tamaño como éste, es necesario contratar los roles descritos anteriormente."

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se obliga para con el ICFCES a prestar los servicios profesionales como Líder Técnico en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

- El perfil requerido para el rol de líder técnico del nuevo sistema misional es el siguiente:
1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.
2. Conocimientos y experiencia en Metodologías de desarrollo de Software Agiles e Implementación de aplicaciones WEB.
3. Deseable especialización o maestría en Sistemas o afines.
4. Conocimientos y experiencia en UML y RUP.
5. Conocimiento y experiencia en análisis de requerimientos.
6. Deseable conocimientos y experiencia en elaboración de casos de prueba y pruebas de software.
7. Experiencia de mínimo 3 años realizando en labores de desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA: JEE6, Servlets, JSP, JSF, JPA, Facelets.
8. Experiencia en JEE5 ó JEE6 (EJB 3.x, JPA, JSF, JMS, WebServices)
9. Deseable conocimientos y experiencia en Arquitectura de Software.
10. Deseable coordinación de grupos de desarrollo.
11. Deseable estimación de tiempos de trabajo para la implementación de los casos de usos y asignación de recursos."

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ** Realizar el rol de líder técnico en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional.
- * Seguir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software, definida por el ICNES.
- * Realizar el análisis de los requerimientos usando casos de uso y modificar los casos de uso ya existentes, de acuerdo a las necesidades del Instituto.
- * Realizar el diseño de los requerimientos a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puesta en producción y estabilización, basados en los casos de uso y requerimientos no funcionales y funcionales.
- * Respetar los lineamientos de buenas prácticas de desarrollo establecidas por el arquitecto y proponer ideas que permitan mejorar el desarrollo y la codificación de los componentes.
- * Ejecutar e implementar los requerimientos asignados, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por el ICNES.
- * Ejecutar los planes de pruebas que garanticen la operación correcta de los casos de uso implementados.
- * Documentar y entregar los casos de uso implementados, el manual técnico y de usuario final, detectar fallas de desempeño y seguridad, y recomendar las soluciones y/o estrategias a estas eventualidades.
- * Entregar el código fuente de los nuevos aplicativos o mantenimientos realizados.
- * Realizar la entrega y capacitación de los aplicativos a su cargo, a la persona que el ICNES designe para esta labor.
- * Brindar asesoría y capacitación a los funcionarios del Instituto, según se indique.
- * Realizar las reuniones diarias del Sprint con el grupo de trabajo a su cargo.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- * Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.
- * Exigir el registro de las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.
- * Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.
- * Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda.
- * Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.
- * Presentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.
- * Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo.
- * Guardar a favor del ICNES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.
- * Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.
- * Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones.
- * Garantizar la calidad del servicio y responder por él.
- * Aportar la respectiva garantía del contrato.
- * Las demás relacionadas con el objeto del contrato."

REQUISICION

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS Después de realizar la identificación y el análisis de los riesgos que pueden aparecer dentro de la ejecución del contrato, se encontraron los siguientes riesgos:

1. Mala calidad en las labores realizadas por el contratista lo cual puede ocasionar la aparición de errores en producción. Este riesgo puede ser atenuado con la ejecución de planes de pruebas a los desarrollos realizados, tal como se encuentra previsto en las obligaciones del contratista
2. Solicitud de finalización anticipada del contrato por parte del contratista lo que dejaría al ICFES sin un recurso necesario para soportar el sistema misional. Este riesgo no puede ser atenuado.

**SUPERVISOR
OBLIGACIONES DEL ICFES**

Atendiendo al análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, se hace necesario que por parte del contratista se constituya garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más, con el fin de asegurar la realización del objeto contractual." Subdirector de Desarrollo de Aplicaciones - Jaime Leonardo Bernal

"El ICFES se obliga a:

- * Definir la metodología de proyectos de desarrollo y/o mantenimiento de software.
- * Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna, así como aprobar y hacer seguimiento al plan de trabajo estipulado.
- * Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- * Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y con el apoyo técnico a cargo, una vez ejecutado el cumplimiento del objeto contratado.
- * Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- * Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- * Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- * Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- * Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se presenten en el proceso. "

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la ingeniera Marcela Cañón Vargas, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones. En este caso el pago mensual será de \$5.700.000. Es de anotar que este es un perfil altamente especializado, el cual en el mercado laboral puede estar por encima de los 6 millones de pesos al mes. El valor del contrato es de \$57.000.000, sin embargo el compromiso debe efectuarse por 61.560.000 para cubrir el 8% de IVA autorretenido.

A continuación se relaciona la experiencia e idoneidad de la Señorita Marcela Cañón Vargas para cumplir con el perfil requerido:

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas. Escuela Colombiana de Ingeniería. 2002.
2. Magister en Ingeniería de Sistemas y Computación. 2007.
3. Experiencia de 8 años en desarrollo de aplicaciones WEB bajo la tecnología JAVA (Servlets, JSP, JSF, JPA y Facelets) y JEE5 ó JEE6.
4. Experiencia realizando en labores de soporte y mantenimiento.
5. Conocimientos y experiencia en Metodologías de desarrollo de Software Agiles. 2012."

REQUISICION

FORMA DE PAGO

"El ICFES cancelará el valor del contrato así:

Un (1) primer pago por CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000) mcte contra entrega de la implementación del caso de uso de cargar estudiantes matriculados de grado 11 de forma masiva.

Nueve (9) mensualidades de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$5.700.000 mcte.

Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC)."

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Octubre de 2013, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega		Fecha	Saldo
					No Entrega	No Dias		
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	61560000	61560000				

RESPONSABLES

ELABORO

REVISO

APROBO

Nombre
JAIME LEONARDO BERNAL PULIDO

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Firma






INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION

11/01/2013

Bogotá D.C

Señor (a)
CAÑON VARGAS MARCELA
CALLE 122 NO. 51 45 APTO 103
Tel: 6371116
La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales como Líder Técnico en todo lo relacionado con la implementación del nuevo sistema misional, y demás proyectos que le sean asignados.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: "El perfil requerido para el rol de Líder técnico del nuevo sistema misional es el siguiente :

1. Profesional en Ingeniería de Sistemas o carreras afines.

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son :

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: ___% de la oferta presentada y una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses más .

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: ___% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y ___ meses más .

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: ___% del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link : <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes. 2° piso Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,


ORDENADOR DEL GASTO